

PROGRAMA DE BECAS NAUART 2012

BASES GENERALES

El Objetivo del programa de Becas NAUART es ayudar a Artistas Residentes a costear la cuota mensual de residente de Nauart donde realizan sus proyectos.

Con este programa, se pretende que los artistas residentes en Nauart de diferentes especialidades artísticas sigan desarrollando su creatividad en momentos de dificultad económica, así como para conseguir un reconocimiento por sus trabajos.

El espacio Nauart fue creado para crear e intercambiar ideas, técnicas, iniciativas, experiencias, inquietudes y conocimientos con otros colegas en un ambiente de cordialidad, armonía, colaboración y mutuo respeto.

Los artistas becados deberán de realizar su actividad creativa de forma autónoma e individual, con la idea de contribuir a su desarrollo cultural, profesional, artístico, personal y humano.

El programa de becas, consciente de las dificultades espaciales y económicas que muchos artistas tienen para desarrollar su trabajo, les facilita un entorno y unos recursos con los que materializar, desarrollar y dar forma a su proyecto artístico.

Investigar, estudiar o aplicar nuevas técnicas, experimentar con materiales distintos a los habituales y compartir experiencias e inquietudes con colegas, suele resultar una experiencia muy enriquecedora, donde cada cual si lo desea puede ser al mismo tiempo profesor y alumno de sí mismo y de otros creativos.

REQUISITOS:

El programa de becas Nauart va dirigido exclusivamente a Residentes del espacio Nauart.

TEMATICA:

Libre.

PLAZO:

La convocatoria está abierta del 1 al 15 de cada mes, con un máximo de una obra mensual presentada por artista.

RESOLUCION:

El veredicto del jurado se notificará vía mail antes de final de cada mes.

El jurado puede declarar esta beca desierta.

DOCUMENTACIÓN:

Los artistas residentes que aspiren a la concesión de una beca de manera individual deberán remitir a Nauart un mail a info@nauart.es con la siguiente documentación:

Solicitud con datos personales.

Deberán tener publicada la ficha de artista en el blog de Nauart.

Foto de la obra presentada con las dimensiones, título y técnica empleada.

Declaración personal de que el proyecto es inédito y no ha sido expuesto antes, ni se ha recibido ninguna beca con anterioridad para el mismo proyecto.

La obra deberá estar en un lugar visible en el espacio del artista entre el 15 y el 30 de cada mes.

JURADO:

Un jurado de expertos compuesto por miembros de la dirección de Nauart así como profesores y profesionales del sector evaluarán y seleccionarán la obra becada.

El fallo del Jurado tendrá en cuenta, fundamentalmente, la calidad artística de los proyectos presentados y su técnica innovadora.

La selección se realizará de forma anónima, valorando la valía de cada solicitante, sin ningún tipo de discriminación.

DOTACIÓN:

Se adjudicarán un máximo de 12 becas anuales con una dotación cada una de ellas de una mensualidad de la cuota mensual del residente premiado.

OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS:

La concesión de una beca en cualquier disciplina implica ser residente en el momento de la concesión y al corriente de pago de la cuota mensual..

Los artistas deberán ceder la obra seleccionada que sea merecedora de la beca, que pasarán a formar parte de la colección permanente de Nauart. y quedarán cedidos los derechos de comunicación pública de las obras seleccionadas, mediante su exhibición en las exposiciones organizadas por Nauart con carácter permanente, temporal o itinerante, incluida su exhibición por Internet.

También se entenderá cedido el derecho de reproducción de las obras en los catálogos, páginas web o cualquier otra publicación, en cualquier soporte incluido Internet, siempre con finalidad cultural y educativa y/o de promoción de la convocatoria de las becas.

Esta cesión se establece con carácter de Exclusividad.

Los artistas se comprometerán a explicar su trabajo al público que se dirija a ellos, previo conocimiento y autorización de los mismos.

DURACIÓN:

La duración de la beca será anual, estando vigente desde mayo a diciembre del 2012.

CLAUSULA DE ACEPTACIÓN:

La participación en esta convocatoria supone la aceptación total de las bases, así como de su aplicación por parte de las entidades convocantes y de la decisión del Jurado. El incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas permitirá a Nauart como gestor de las becas, actuar como estime conveniente.